



Foros se traducen en cambios a 23 artículos

Segob pide avalar ley de búsqueda con 30 ajustes

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Al dar a conocer que las 575 propuestas recibidas por parte de 450 colectivos de búsqueda se tradujeron en 30 modificaciones a 23 artículos de la iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, exhortó a las fuerzas políticas en el Congreso a aprobar el dictamen.

“Nosotros tenemos confianza en que aquellos que tengan claro en la conciencia la problemática de los desaparecidos en México pueden apoyar esta iniciativa, no tenemos otra cosa, ni es una exigencia, es un: ‘por favor, atiendan esta iniciativa’”, señaló.

La funcionaria detalló que las aportaciones de las y los buscadores estuvieron relacionadas con los ejes de búsqueda y seguridad, identificación humana forense, bases de datos y sistemas de información, bienestar y prevención, lo cual ha tenido como consecuencia que la iniciativa de reforma esté fortalecida y cuente con la perspectiva y postura de las víctimas.

“Una vez que se apruebe la iniciativa por el Legislativo federal se contará con mayores elementos para que las autoridades actúen con respeto, diligencia y buen trato con todas las personas que sufren por estos delitos”, aseguró.

Dentro de las propuestas de los colectivos que fueron incluidas, se encuentra el establecimiento de la obligación de las fiscalías de no sólo iniciar carpetas tras la desaparición de una persona, sino también de investigar y entregar el número de carpeta a los familiares. También se establecen sanciones ante la omisión de las autoridades que no lo hagan.

El Gobierno de México generará condiciones para garantizar apoyos en materia de salud, educación, soporte económico, así como acceso a actividades culturales y deportivas, con el fin de contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que enfrentan esta situación. Los protocolos deberán

» **ENTRE LAS ADECUACIONES** destaca que fiscalías inicien de inmediato la indagatoria y den el número de averiguación a las familias; modificaciones son reflejo de diálogo: Rosa Icela



LA TITULAR de Segob, Rosa Icela Rodríguez, y la consejera Ernestina Godoy, ayer.

“**UNA VEZ** que se apruebe la iniciativa por el Legislativo federal se contará con mayores elementos para que las autoridades actúen con respeto, diligencia y buen trato con todas las personas que sufren por estos delitos”

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobernación

incluir planes de seguridad y protección a las familias.

Toda autoridad que reciba un reporte de desaparición debe registrarlo de inmediato y las familias completar sin demora el registro.

Asimismo, se crea una plataforma única de identidad “segura y confiable”, y el INE podrá dar acceso a sus bases de datos a fiscalías, previo convenio, entre otras propuestas incluidas en la iniciativa.

Rodríguez Velázquez agregó que estas reformas no son sólo del Gobierno: “Reflejan los diálogos y, en muchos casos, los acuerdos con la mayoría de las familias. Reiterar que no todo se resuelve en la ley. Falta el trabajo que iremos desarrollando en otras mesas con compromisos y persistencia para seguir la agenda nacional de búsqueda de personas”.

El subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, señaló que de los 450 colectivos con los que se sostuvieron encuentros, el 61 por ciento, es decir, 276, apoyan la reforma con el enriquecimiento que se llevó a cabo en las mesas de trabajo.

“Muchos colectivos aún no han expresado su apoyo y algunos no lo comparten, sin embargo, esperamos generar los conceptos o las mayorías que se necesiten y vamos a seguir con el diálogo abierto”, puntualizó.

La consejera jurídica del Ejecutivo, Ernestina Godoy, rechazó que los trabajos sostenidos con los colectivos se traten de una simulación, pues el tema de los desaparecidos es un asunto prioritario del Gobierno federal.

“No hay ninguna simulación, está considerado, como dijo la Presidenta, como un asunto prioritario. De esas 575 propuestas que algunas fueron para legislación y otras fueron para política pública, no es un asunto que hoy termina”, añadió Godoy.

Ambas funcionarias explicaron que esto es una primera parte, por lo que falta construir con los colectivos los cambios en política pública.